



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ribadesella.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Desestimar las siguientes alegaciones de conformidad con la motivación que se contiene en el informe de la Consultora Norabogados REG12E01VP presentadas por:

Doña Rita María Huergo Martínez, doña Milagros Heredia Fernández, doña Samira Hidalgo Mohamedbeshir y doña Rita María Celdrán Ampuria.

Doña Ainara González Celorio

Don Miguel Carlos Sánchez Cerra

Doña Gemma Cuesta Cano

Don José Ramón Martínez Mier

Don Alberto Muñoz Antuña

Doña Isabel Fernández Fidalgo

Doña Luisa María Rodríguez Llera

Doña María Covadonga de Diego Martínez

Don Juan Ramón Díaz Mier

Doña María Jesús Pérez Díaz

Doña Lucía Cuesta Alfaro, don Álvaro Álvarez Bernardo, doña Begoña Alonso González, doña Yolanda Bouzán Sánchez, doña Ana María Gallego Casero y doña Alicia Saborit Rocés.

Segundo.—Estimar parcialmente las siguientes alegaciones en el sentido contenido en el informe de la consultora Norabogados con código REG12E01VP, presentadas por:

Doña Paula Rodríguez-Noriega Guillén

Don Tomás Colino Fernández

Don Jonatan Álvarez Álvarez

Don Cristóbal Carlos Leivas Cuervo

Doña Irene Alba Sánchez

Don Edgar López Mallada

Carlos José Pérez Candás

Don Iván Otero Soto

Don Miguel Ángel Caravia Cuevas

Don José María Núñez Toribio

Doña Lucía Fernández Suárez

Doña Patricia Toyos González

Tercero.—Estimar las siguientes alegaciones en el sentido contenido en el informe de la consultora Norabogados con código REG12E01VP, presentadas por:

Doña Ana M. Vázquez Martínez

Cuarto.—Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, documento REG12E01VQ (COVE 2H6R500H6W350W4F0931).



El resto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 4 de octubre de 2017 no necesitan ser reiterados, sin perjuicio de aclarar que los efectos económicos que se deriven de los mismos sólo se producirán a partir de la aprobación de un anexo de Personal del Presupuesto y una Plantilla adaptados a su contenido, sin que la demora en la aprobación de estos de derecho a percibir atrasos.

Quinto.—Publicar íntegramente la citada relación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Sexto.—Notificar el anterior Acuerdo a las personas que presentaron alegaciones, remitiéndoles copia de la parte correspondiente del Informe de Norabogados.”

Colectivo:

F: personal funcionario

L: personal laboral

Tipo de puesto:

S: puesto singularizado

NS: puesto no singularizado

Provisión:

C: concurso

CO: concurso ordinario/unitario (para puestos a ocupar por funcionarios con habilitación de carácter nacional)

A1: provisión por funcionarios con habilitación de carácter nacional.

A2: provisión por personal perteneciente al Ayuntamiento de Ribadesella.

Código	Denominación	Dot.	Colectivo	Grupo	Nivel	Puntos complementario específico	Provisión	Tipo puesto	
SECRETARÍA GENERAL (ADM)									
ADM01	SECRETARIO	1	F	A1	28	3000	CO	A1	S
ADM02	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	1	F	A2	22	1295	C	A2	NS
ADM03	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	1	F	A2	22	1100	C	A2	NS
ADM04	ADMINISTRATIVO	1	F	C1	18	820	C	A2	NS
ADM05	ADMINISTRATIVO	1	F	C1	18	910	C	A2	NS
ADM06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	C2	16	715	C	A2	NS
CULTURA (CUL)									
CUL01	COORDINADOR ACTIVIDADES CULTURALES	1	F	A2	21	1410	C	A2	NS
CUL02	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	L	C2	16	875	C	A2	NS
CUL03	AUXILIAR DE LA CASA DE CULTURA	1	L	C2	16	775	C	A2	NS
DEPORTES (DEP)									
DEP01	COORDINADOR DE DEPORTES	1	L	C2	18	1310	C	A2	NS
DEP02	CONSERJE-MANTENEDOR DEPORTES	4	L	AP	14	1045	C	A2	NS
SERVICIOS ECONÓMICOS (INT)									
INT01	INTERVENTOR MUNICIPAL	1	F	A1	28	3000	CO	A1	S
INT02	TESORERO	1	F	A1	27	2485	CO	A1	S
INT03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	C2	16	715	C	A2	NS
INT04	AUXILIAR ADM. RECAUDACIÓN	1	F	C2	16	795	C	A2	NS
OBRAS Y SERVICIOS (O)									
OBR01	JEFE DE OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS	1	F	A2	25	1855	C	A2	S
OBR02	ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS	1	F	C2	17	1265	C	A2	NS
OBR03	MANTENEDOR DE ESCUELAS	1	L	AP	15	855	C	A2	NS
OBR04	OFICIAL 1ª PALISTA/CONDUCTOR	1	L	C2	15	1055	C	A2	NS
OBR05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	16	715	C	A2	NS
OBR06	OFICIAL PRIMERA DE OBRAS Y SERVICIOS	3	L	C2	15	845	C	A2	NS
OBR07	OFICIAL SEGUNDA DE OBRAS Y SERVICIOS	1	L	C2	15	765	C	A2	NS
OBR08	PEON	4	L	AP	14	725	C	A2	NS



Código	Denominación	Dot.	Colectivo	Grupo	Nivel	Puntos complementario específico	Provisión		Tipo puesto
OBR09	LIMPIADORA	3	L	AP	14	695	C	A2	NS
TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA (POL)									
POL01	JEFE DE POLICIA LOCAL	1	F	C1	20	1870	C	A2	S
POL02	AGENTE POLICIA LOCAL	9	F	C1	18	1465	C	A2	NS
SERVICIOS SOCIALES (SES)									
SES01	TRABAJADORA SOCIAL	1	F	A2	24	1580	C	A2	NS
SES02	EDUCADORA SOCIAL	1	L	A2	20	960	C	A2	NS
SES03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	16	785	C	A2	NS
SES04	AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	4	L	C2	14	785	C	A2	NS
TURISMO (TUR)									
TUR01	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TURISMO	1	L	A2	23	1450	C	A2	NS
TUR02	TÉCNICO DE TURISMO	1	L	A2	20	1030	C	A2	NS
URBANISMO (URB)									
URB01	ARQUITECTO	1	F	A1	27	1940	C	A2	S
URB02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C2	16	715	C	A2	NS
URB03	TÉCNICO AUXILIAR OFICINA TÉCNICA	1	F	C1	19	890	C	A2	NS
URB04	VIGILANTE DE OBRAS	1	F	C2	16	990	C	A2	NS

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la presente publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional que corresponda. Este mismo recurso cabrá contra la desestimación expresa o presunta del eventual recurso de reposición presentado.

Ribadesella, a 3 de abril de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-03527.